

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

3377 Acuerdo de bajas en el Padrón Municipal de Habitantes por caducidad de inscripciones padronales. Decreto de Alcaldía n.º 80.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor en lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal. Habiendo sido practicada notificación infructuosa y/o no habiendo acudido los interesados a formalizar su Renovación en la Inscripción Padronal.

He resuelto:

Declarar que las siguientes Inscripciones Padronales han caducado el 16/09/2012 y por tanto se acuerda su BAJA en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor en lo dispuesto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Pasaporte	Tarjeta de residencia
AVILA *LOJA, LEIDY DIANA	16/09/2008		00000000
BABA *, KEITA	25/06/1987	A1436914	00000000
CEBALLOS *PEÑA, MIRIAM SELMIRA	22/07/1954	X03729300	00000000
CEDEÑO *DELGADO, SUSY DANIELA	01/04/1988		X 05182223 R
COIMBRA *MERCADO, ANA LUCIA	21/09/2010		00000000
COULIBALY *, BOUBAKAR	07/04/1979		X 07128022 T
COULIBALY *, TIOBU	01/01/1975	A1428872	00000000
DAPAA *, ABEDNEGO KWAKU	07/03/1981	H2238642	00000000
EL KHALFI *, SAID	23/02/1987		X 09812556 C
GYAMFI *, MICHEAL	16/03/1979	H1258403	00000000
HILGUERA *BAYON, VICTOR	06/03/1970		Y 01060754 P
MEDINA *CONDOY, CLARA CELINA	01/04/1958		X 07190310 G
MORALES *ALMANZA, ERIKA ANA BELEN	04/08/1984		Y 01126529 A
ORTIZ *MEDINA, MAYRA ALEXANDRA	14/02/1991		X 07190320 Z
OSPINA *SANCHEZ, ADRIANA MARIA	03/10/1982		X 08786475 S
PADILLA *ESCALANTE, GARY	09/04/1985		Y 00695711 K
PERALTA *GONZALES, RENE SANTOS	20/01/1984	5797238	00000000
QUINTEROS *LOPEZ, ABRAM	16/03/1968		Y 00048085 Y
QUISPE *ALI, ANA PATRICIA	16/12/1992	8167342	00000000
SOUIDI EP LEAYACHI *, AMAL	13/04/1991		Y 01162010 H
TAPIA *TRUJILLANO, LUCIO	15/12/1960		X 06861779 M
TORREZ *GALLARDO, RICHARD	05/09/1980		X 09742306 N

En Jumilla, a 7 de febrero de 2013.—El Alcalde, Enrique Jiménez Sánchez.